



Bogotá D.C. Junio 16 del 2025

Señores.

Propietarios y Residentes.

Edificio Torre Pijao

Asunto: Informe de interés a la Comunidad. - Incumplimiento del Contratista en obra de Parqueadero y Sótano. -

Cordial Saludo Comunidad Torre Pijao.

Es por todos conocido, que desde el pasado 22 de enero del 2025 se suscribió acta de inicio con el Contratista GRUPO DISEÑA SAS para adelantar las obras de rehabilitación estructural del área anterior del Edificio, en el sector de parqueadero y sótano, incluyendo una fase de diseño al comienzo del plazo acordado.

Para efectos de evitar que el costo de las obras fuese variable y resultara más costoso a los propietarios, se firmó un contrato a precio global fijo por valor de Ciento treinta millones de pesos (\$ 130.000.000) con duración hasta el 16 de junio de 2025.

Alcanzada la fecha de terminación del contrato (Hoy 16 de junio), GRUPO DISEÑA S.A.S., No cumplió con entregar las obras, por lo que se hizo necesario aplicar lo estipulado en las cláusulas de garantía contempladas en el referido contrato, lo que se traduce en que EDIFICIO TORRE PIJAO no pierde ningún recurso, pues aparte de iniciar desde hace cinco (5) días la reclamación de indemnización correspondiente ante SEGUROS DEL ESTADO, al Contratista únicamente se le ha cancelado lo ejecutado, quedando el resto de los recursos para darle continuidad a las obras.

La calidad de las actividades ejecutadas hasta el momento ha sido revisada por el señor interventor Diego Jácome Archila, quien nos dará un informe detallado para efectos de la respectiva liquidación que debe darse conjuntamente con los delegados técnicos de SEGUROS DEL ESTADO. Esta liquidación se trabajará en el transcurso del mes de junio, así como la revisión de hojas de vida y de experiencia de posibles nuevos contratistas, para luego convocar a una Asamblea Extraordinaria y una vez superado el impase, se reanudarán las obras con un nuevo Contratista seleccionado en la mencionada Asamblea.

Se aclara que estas decisiones y/o determinaciones se han venido adoptando de manera conjunta con la Interventoría, El Consejo de Administración y la propia Administración.

Agradecemos la comprensión de la comunidad y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la seguridad y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente.

MARTHA CASTAÑEDA GALEANO.

Administradora.